



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-36593765- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-36593765- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS S.A.S., CUIT N° 30716426935, Legajo N° 2.726 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el orden 55 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico LEANDRO CASAUBON, Documento Nacional de Identidad N° 33.980.037, Matrícula Nacional N° 16.794, como Director Técnico de la firma ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS S.A.S., Legajo N° 2.726, con domicilio legal en la Av. Congreso N° 3.450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-36593765-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

MI